



Refugiados

1. Inmigrantes y refugiados

Hasta ahora hemos oído hablar de **migrantes**, así en general. Con este término describimos a las personas que han decidido salir de su país e ir a otro buscando mejores medios de vida para ellos y sus familias. Al menos en España estamos más acostumbrados a este tipo de inmigrantes “económicos”.



Ahora se ha empezado a hablar de **refugiados**, no porque hasta ahora no hubiera, sino porque han comenzado a llegar en gran número a Europa. Según el derecho internacional, refugiado es el que ha salido de su país por temores fundados de persecución por su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a grupo social u opinión política, y ha conseguido la protección de otro país. Hay una segunda situación legalmente parecida: persona con protección subsidiaria, que es la que ha salido de su país por riesgo de condena a pena de muerte, tortura, tratos inhumanos o amenazas graves contra la vida motivadas por violencia indiscriminada, conflicto internacional o interno. Hasta que consiguen que el país al que han llegado les dé asilo, se les llama solicitantes de protección internacional. La solicitud se puede presentar en los puestos fronterizos, en Oficinas de Asilo, Comisaría de Policía o en los CIEs.

Una vez admitida a trámite la solicitud (es decir, si hay indicios), tienen el derecho a no devolución a su país, a alojamiento y manu-

tención, a atención sanitaria, a escolarización de menores, y a los 6 meses poder buscar y acceder a un trabajo. La respuesta de aceptación o rechazo de la solicitud ha de resolverse también en 6 meses, pero habitualmente se tarda más.

2. ¿Europa está obligada a acoger refugiados?

Sí. Estamos hablando de un derecho reconocido internacionalmente. Cada país de la Unión Europea está obligado no solo por la Convención de Ginebra (1951) sino por otros tratados internacionales y europeos. Además, la Unión cuenta desde 2013 con un “Sistema Europeo Común de Asilo”.

¿Cuál es el problema en este momento? Que la actual llegada de refugiados ha superado todas las previsiones y no hay establecido por ley un reparto obligatorio entre los estados miembros de la U.E.

Por otra parte, con las cifras que se están barajando (repartir 160.000 refugiados que ya están en Grecia, Italia y Hungría entre los diversos países) no se resuelve la situación. Solo de Siria, 4 millones de personas están en campos de refugiados de Líbano, Jordania y Turquía, desde hace varios años, y son los que han empezado a llegar ahora a Europa; pero otros 8 millones son desplazados internos en Siria, y muchos quieren salir del país. Si añadimos Irak, Afganistán, Palestina, Eritrea, Ucrania... y otros muchos países en conflicto, la suma llega a unos 60 millones de refugiados, la mayor cifra desde la Segunda Guerra Mundial.

► *Para pensar y dialogar.* ¿Por qué hemos llegado a esta situación? Enumeramos algunas de las causas...

Europa y Occidente, ¿tendrán algo que ver con todo esto?

3. Algunas cuestiones a reflexionar...

► Oriente Medio (Siria, Irak, Afganistán, Palestina, Pakistán...) es **un polvorín, con muchos intereses económicos y estratégicos**. África (Congo, República Centroafricana, Mali, Eritrea, Somalia...), otro tanto. Las grandes potencias juegan allí sus batallas. Hace años que hay refugiados, lo que pasa es que todavía no habían venido hacia Europa, y ahora están empezando. Era previsible...

► No es sólo una crisis de refugiados; estamos ante la evidencia de un **fracaso de las políticas europeas** de migración, que han estado más preocupadas en cerrar las fronteras a cualquier precio antes que ocuparse de la desesperada situación de miles de seres humanos o de la obligada protección de sus derechos humanos. Y además, las ayudas de cooperación internacional se han recortado mucho estos últimos años.

► Es necesaria una primera **respuesta de emergencia** a todas esas personas que, efectivamente, necesitan de nuestra protección. Pero no podemos quedarnos solo en eso: hay que ir a las causas, hay que denunciar las complicidades y las mafias, hay que presionar para una solución política de los conflictos...

► La ley trata mejor a los refugiados que a los inmigrantes económicos, les reconoce más derechos y les da más facilidades. Pero nosotros **no podemos hacer esas distinciones**: en el fondo no son tan

diferentes un refugiado que escapa de un conflicto armado y un inmigrante, regular o irregular, que ha tenido que marchar del país que le vio nacer porque allí no hay futuro para él y para sus hijos. Y además, son muchos los que entran en España como inmigrantes pero podrían ser refugiados; no lo solicitan porque España, hasta ahora, ha denegado por sistema la mayoría de las solicitudes.

► En España, las competencias en materia de asilo las tiene en exclusiva el **Gobierno central**: es a él a quien compete decidir cuántos refugiados acoge, cómo y dónde. Las demás instituciones (comunidades autónomas, ayuntamientos, ONGs...) podemos opinar, presionar, colaborar, ofrecer nuestros recursos... En este sentido, la Iglesia ha manifestado y ha mostrado su disponibilidad para cooperar en lo que se le pida y, de forma subsidiaria, llegar allí donde no lleguen las administraciones públicas.



LA PERSONA ES LO PRIMERO

► Para pensar y dialogar. · Si alguien por la calle te para y te dice: “¿qué opinas tú del tema de los refugiados?”... ¿Qué le responderías? Es importante tener elaborada una opinión, no pasar de largo...

· Además de opinar, hay que actuar. En la página siguiente hay varias pistas. Personalmente y como grupo, podéis decidir a algo...

4. ¿Qué podemos hacer?



1. No es bueno hacer muchas distinciones entre refugiados y otro tipo de migrantes, o caer en el discurso de “refugiados sí, migrantes no”. Tampoco hay que hablar solo de “refugiados sirios”, porque aunque en este momento es el colectivo más numeroso de los que llegan a Europa, por desgracia hay muchos más países con violencia y conflictos armados.

2. No podemos funcionar movidos por frases informativas ni precipitarnos en una respuesta inmediata: calma y prudencia, porque vamos a tener que trabajar a medio y largo plazo, y aún no tenemos datos suficientes para una primera intervención.

3. Ahora es tiempo de prepararnos, de sensibilizarnos, de informarnos y de formarnos, de participar en concentraciones y en charlas...



4. Y no solo nosotros: hay que ir creando a nuestro alrededor una opinión pública que entienda lo que está pasando, que no se quede en sensibilidades superficiales, que genere actitudes positivas de acogida, encuentro y convivencia intercultural.

5. Si creemos que podemos ofrecer tiempo, vivienda o dinero para ayudar en este tema, se nos invita a ponernos en contacto con Cáritas diocesana para que tomen nota, para cuando sea necesario, de modo que haya una especie de “registro central de recursos”.

6. También podemos canalizar nuestra ayuda económica en estos momentos (a través de Cáritas o de otras entidades) para ayudar a los refugiados que siguen en su país de origen o están en campos en los países limítrofes.

**+ Y si somos
cristianos...**

7. Hemos de hacer presente este tema en nuestra oración personal y comunitaria, en las eucaristías de las parroquias.

8. Acogemos la invitación del papa Francisco para recibir en nuestras comunidades y parroquias a familias de refugiados, y nos preparamos para si llega el momento, sin olvidar que aquí hay ya muchas personas con las que poder ejercer la hospitalidad.